



**UBA**  
Universidad de Buenos Aires

---

## Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo

Intendente Güiraldes 2160 Pabellón III - Ciudad Universitaria (C1428EGA) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel: (011) 5285-9200

Página web: [www.fadu.uba.ar](http://www.fadu.uba.ar)

Correo electrónico: [comunicacion@fadu.uba.ar](mailto:comunicacion@fadu.uba.ar)

---

## DISEÑO INDUSTRIAL

---

### • Diseñador Industrial

**Objetivos:** El objetivo principal es formar profesionales que se ocupen del proyecto de los objetos que rodean al hombre y que serán producidos industrialmente. Los Diseñadores Industriales se insertarán en el medio productivo con alta capacitación en la resolución de productos, sean estos estáticos o dinámicos, en sus aspectos formales, de uso y tecnología. Simultáneamente se los capacitará para una actitud crítica y reflexiva de su actividad proyectual, a través del estudio del hombre y el contexto en el que actúan.

**Contenidos:** El plan de estudios de Diseño Industrial plantea una articulación permanente entre asignaturas con orientación: a) Proyectual (Diseño, Morfología, Metodología, Ergonomía); b) Humanística (Historia, Sociología, Estética, Semiología); c) Científico - Tecnológica (Matemática, Física, Tecnología, Costos, etcétera), para lograr una síntesis que focalice la formación en la creatividad.

**Campo ocupacional:** Los egresados de esta carrera cumplen con las siguientes actividades:

- Diseñador de objetos de uso cotidiano, elementos del hogar, herramientas, transporte, mobiliario, etcétera.
- Asesor, perito o proyectista en la industria, entes gubernamentales o en estudios privados.
- Consultor de entes relacionados con normas, control y/o desarrollo de productos.
- Docente o investigador, ya sea en su propia especialidad o en áreas cercanas, en los niveles secundario, terciario o universitario.

### ***Plan de estudios: Diseño Industrial***

*Duración estimada: 6 años*

#### **Primer Año - Ciclo Básico Común**

- Introducción al Pensamiento Científico
- Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado
- Introducción al Conocimiento Proyectual I
- Introducción al Conocimiento Proyectual II
- Taller de Dibujo
- Matemática
- Semiología

#### **Segundo Año**

- Taller de Diseño Industrial 1
- Tecnología 1
- Morfología 1
- Matemática
- Física 1
- Análisis de Productos

#### **Tercer Año**

- Taller de Diseño Industrial 2

- Tecnología 2
- Morfología 2
- Ergonomía y factores humanos
- Historia del Diseño Industrial 1

#### **Cuarto Año**

- Taller de Diseño Industrial 3
- Tecnología 3
- Morfología 3
- Historia del Diseño Industrial 2
- Física 2

#### **Quinto Año**

- Taller de Diseño Industrial 4
- Tecnología 4
- Sociología aplicada al Diseño
- Gestión industrial

#### **Sexto Año**

- Proyecto Final
- Gestión de proyectos
- Metodología del pensamiento proyectual
- Legislación y Práctica Profesional
- Materia/s optativas y electivas

\*Podrán cursarse en el quinto o sexto año debiendo cumplir CIENTO VEINTE (120) hs. electivas y CIENTO VEINTE (120) hs. optativas. Podrán reemplazarse dos asignaturas electivas de SESENTA (60) hs. por una asignatura electiva de CIENTO VEINTE (120) hs. Entre el quinto y sexto año los estudiantes deberán cumplir SESENTA (60) hs. de Prácticas profesionales.

#### **Materias Electivas**

- Diseño de Interfaces y gráfica aplicada a productos
- Mercadotecnia y Gestión Empresaria
- Aspectos económicos del diseño
- Diseño e innovación
- Diseño para la sustentabilidad
- Ergonomía y experiencia de usuario

**Materias Optativas:** La oferta de materias optativas debe consultarse en la Facultad ya que son de oferta variable.

Para completar la carrera de grado, cada alumno deberá cumplir como mínimo:

- a) El currículo obligatorio,
- b) La cantidad total de 12 créditos que podrán completarse mediante: 1) materias optativas, 2) el programa de Práctica Profesional y/o el Programa de Práctica de Investigación y/o a través de: 3) Seminarios y/o Cursos aprobados por el Consejo Directivo a propuesta de la Secretaría Académica, según lo previsto por el artículo 3º de la Resolución (CS) N° 3403/00.